

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,687

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,687) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdos.
- II- Que mediante acuerdos municipales números 1,618, 1,619, 1,620 y 1,621, tomados en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, se adjudicaron los procesos de compra para la elaboración de las Carpetas Técnicas de La Gran Manzana, para la Urbanización, para la Terracería, para el Diseño de Viviendas Permanentes y Elaboración de Planos, y para la Construcción de Viviendas Permanentes, a diferentes proveedores. Pero es el caso que dentro de los términos de referencia, se establecieron plazos de entrega de diez (10) días calendario y todos los adjudicados ofertaron realizarlo en ocho (8) días calendario, no obstante en la recomendación de la adjudicación se dejaron los plazos mayores, siendo lo correcto los plazos de las ofertas de cada uno de los participantes que resultaron adjudicados.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar los acuerdos municipales números 1,618, 1,619, 1,620 y 1,621 tomados de sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, en el sentido que los plazos para la ejecución de las Carpetas correspondientes de cada procesos son ocho (8) dias calendario.**

Ratificar el resto del contenido de los acuerdos en todo lo que no ha sido modificado.”””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPA**